

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS
BOLSA DE EMPLEO MONITOR-SOCORRISTA
EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN

Presidente:

D. Jose Alán Martínez Valverde

Vocales:

D. Jesús Gabaldón Hontana

D. Miguel Muñoz Muñoz

D^a. Victoria de Juan Luna

Secretaria:

D^a. María Jesús García Carrasco

En Tarancón, siendo las 9:00 horas del día 13 de diciembre de 2017, se reúne el Tribunal de Selección, compuesto por los señores arriba mencionados, al objeto de realizar el proceso selectivo, concurso, para la creación de una Bolsa de Empleo de **Monitor-Socorrista** del Ayuntamiento de Tarancón.

Una vez examinadas las solicitudes presentadas el listado provisional de admitidos y excluidos es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	ADMITIDO/ EXCLUIDO	CAUSA EXCLUSIÓN
ANA ABAD GUIJARRO	04602702B	EXCLUIDA	No presentación titulación Graduado en Educación Secundaria o equivalente
CARLOS GARCIA PEREZ	04597656W	EXCLUIDO	No presentación titulación Monitor de Natación
GONZALO MARTIN PEREZ	03210438Y	EXCLUIDO	No presentación titulación Monitor de Natación
INMACULADA USON GOMEZ	53148971L	ADMITIDA	*
JESUS ALBERTO RODRIGUEZ CESTEROS	06276298N	ADMITIDO	
LAURA MARTINEZ MONTES	06266698A	EXCLUIDA	No presentación titulación Monitor de Natación
M ^o DOLORES GALLARDO GUERRERO	07561487F	ADMITIDA	*

Aquellos **candidatos marcados con *** en el listado, no han presentado la habilitación oficial para uso del DESA (desfibrilador semiautomático), **deberán presentarlo en el plazo de subsanación o en todo caso, antes de la firma del contrato**, en caso de ser avisado para trabajar.

De acuerdo al punto sexto de las bases por las que se rige la convocatoria de Bolsa

de trabajo para **MONITORES-SOCORRISTAS**: “Finalizado el plazo de presentación de instancias y, en su caso, los días posteriores de espera para recepción de solicitudes enviadas por otros medios, se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Tarancón, en la página web oficial (www.tarancon.es) y en la Sede Electrónica (<https://tarancon.sedelectronica.es/>). La lista provisional de admitidos y excluidos con expresión del plazo de subsanación de **tres días hábiles**. Transcurrido el plazo para la subsanación de la documentación sin que ésta se haya efectuado, se entenderá decaído el derecho del solicitante de que se trate a participar en el proceso selectivo.”

Sin más asuntos que tratar, siendo las diez horas del día del encabezado el Presidente levanta la sesión.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda se expide la presente Acta, certificada con la firma de la Secretaria.

En Tarancón,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE